



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.107

Fecha (dd/mm/aaaa):20/10/2023

E: 1Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ver Auto	PR/SUS
68307 40 89 001 2018 00020 00	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	ANSELMO OLAVE LOPEZ	Retiro demanda ACEPTA RETIRO DEMANDA	19/10/2023	Ver Auto	O.M
68307 40 89 001 2020 00183 00	Abreviado	YULEIDY PAOLA CACERES LOPEZ	JUAN CARLOS REMOLINA ARDILA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA PARA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 9:00 AM Y DECRETA PRUEBA DE OFICIO	19/10/2023	Ver Auto	O.M
68307 40 03 001 2021 00944 00	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S	ALVARO ENRIQUE JAIMES VELANDIA	Retiro demanda ACEPTA RETIRO DEMANDA	19/10/2023	Ver Auto	O.M
68307 40 03 001 2021 00957 00	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S	ELIZABETH MORENO GOMEZ	Retiro demanda ACEPTA RETIRO DEMANDA	19/10/2023	Ver Auto	O.M
68307 40 03 001 2023 00789 00	Tutelas	MARJORIE REATIGA MATUK	SECRETARIA DE TRANSITO DE LA CALERA	Auto Admite y Avoca Tutela	19/10/2023	Ver Nota	O.M

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/10/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

Nota 1: Ley 2213/ 2021 “Artículo 9. Notificación por estado y traslados. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva

MAURICIO ESCAMILLA SALAS
SECRETARIO